

PRIMAVERA , 20 de Diciembre de 2023

Vistos:

1) El Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Decreto Municipal N°001/Sección A por apertura del Presup. Municipal año 2023; 4) La Ley N° 19.886 5) El decreto Municipal N°167 del 07/03/2017, que designa Subrogancia del Alcalde 6) El Decreto Municipal N° 771 de fecha 11/07/2022, que designa la Subrogancia de la Dirección de Control. 7) El Decreto Municipal N° 075 de fecha 28/01/2021 que designa la Subrogancia de la Tesorería Municipal y considerando los Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a:

BLANCA CULUN RAIN

Rut

9223080-5

La Cantidad de

103,000

CIENTO TRES MIL PESOS

Correspondiente a:

PÁGUESE EL REMBOLSO DE GASTOS POR CONCEPTO DE TRANSPORTE Y COMBUSTIBLE POR ASISTENCIA A CAPACITACIÓN EN LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS, SEGÚN DECRETO N° 1704 DE FECHA 02/11/2023, Y ANTECEDENTES ADJUNTOS (DOCUMENTACIÓN ORIGINAL SE ENCUENTRA EN

Documento	Número	Fecha	Monto
DECRETO ALCALDICIO	1704	02/11/2023	103,000

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL MUNIC		103,000
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	103,000	
Totales		103,000	103,000

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	GESTIÓN MUNICIPAL (92109000088)		103,000
215-21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL MUNIC	103,000	
Totales		103,000	103,000

MARIA CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL

CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
ALCALDE (S)

MAURICIO VILLEGAS BARRIENTOS
DIRECTOR DE CONTROL (S)

CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____